



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

INFORME.- Valoración de las Ofertas dependiendo de un juicio de valor. Presentación de la “Gestión Contable-Económica y Financiera”.

Contrato mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Suministro así como instalación, migración, formación, mantenimiento (4 años), parametrización, alojamiento en la nube y soporte de operaciones necesarias para la puesta en marcha de la aplicación informática de Gestión Contable, para el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y TODOS SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de la Sección de Informática, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula Decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas del contrato arriba indicado, en el apartado **2. Memoria Comunicaciones a la gestión contable-económica y Financiera**”, procede a formular el informe de valoración de la Memoria de Infraestructura de la citada plataforma.

PRIMERO.- Se deberá presentar un informe técnico “**Denominado MEMORIA COMUNICACIONES**”, otorgándose **2 Puntos**.

El pliego establece que este apartado se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de cumplimiento de los aspectos a valorar:

- No se especifica o se hace de forma muy sesgada: 0% de la puntuación. Si el proyecto es genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático en el que no se detallan, en relación con el objeto del contrato los aspectos más relevantes del mismo.

-Se especifica parcialmente: Hasta 25% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático, pero se detalla de forma superficial en relación con el objeto del contrato.

- Se especifica de forma correcta: Hasta 75% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación detallado, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad en la ejecución del contrato.

- Se especifica de forma óptima: Hasta 100% de la puntuación. Si el proyecto presentado queda claramente insertado en el objeto del contrato. El planteamiento deberá tener un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se podrá desprender que su aplicación asegura un nivel de calidad alto en la ejecución del contrato, respondiendo a la situación actual y permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica, en relación con el objeto del contrato.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

SEGUNDO.- Analizada la Memoria de Comunicaciones que presenta la única empresa presentada a esta licitación ATM GRUPO MAGGIOLI, se hace el siguiente detalle:

- Realiza una descripción detallada de la citada memoria, el primer punto que detalla es:

- **Entorno de comunicación redes:** La instalación será cliente/servidor, comprometiéndose a que en el plazo establecido se actualizará a la versión 100% web sin incrementos de coste, la forma de acceder a ambas versiones será mediante navegador web de los más utilizados.

- Entendiendo que la red municipal y la salida a Internet pueda ralentizar toda la operativa de los usuarios que utilizarán esta aplicación, proponen disponer de una salida de comunicación de fibra de 1 GB para este software de contabilidad, cuyo gasto sería absorbido por la empresa, y se realizará con un operador de mercado.

- El Ayuntamiento tendrá que integrar esta línea de fibra dentro de nuestra red y de nuestro cortafuego a fin de tener el control sobre esta línea de comunicación.

- **Infraestructura de red:** La red troncal es una red multiservicio, basada en las más novedosas tecnologías, la operación y gestión de la red es realizada por el CPD extremo a extremo, ofreciendo al Ayuntamiento las máximas garantías de nivel de servicio acorde a las necesidades.

- Dispone de los elementos de seguridad necesarios para proteger todas las capas de las comunicaciones del Ayuntamiento: Direccionamiento específico dedicado, realizando una segmentación en VLANs según funcionalidad y el nivel de seguridad, Dos firewall de última generación para la gestión unificada de amenazas, apertura selectiva de puertos en función de los servicios para minimizar los riesgos ante posibles ataques desde el exterior, antivirus, filtrado del tráfico generado desde y hacia los servidores del Ayuntamiento ,etc.

- **Arquitectura de seguridad del sistema y copias de seguridad:** La arquitectura de seguridad está comprendida: Seguridad física, seguridad lógica y seguridad político-corporativa donde están los aspectos relativos a política general de la organización, normas, procedimientos y convenciones internas. Las copias de seguridad se llevarán a cabo, tanto instantáneas de las máquinas virtuales, como backups de los datos, seguirá el cumplimiento del RGPD o normativa vigente para ficheros de nivel alto.

- **Gestión de la capacidad y disponibilidad:** Al considerar que los servicios de conectividad son de vital importancia para la prestación del servicio, toman las siguientes consideraciones: elementos de red totalmente redundados, permitirá tener independencia del



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

operador utilizado y gestión propia de los caminos y rutas elegidas para recibir y enviar el tráfico hacia Internet.

- **Medición del servicio de herramientas:** Para el control y seguimiento de la calidad del servicio prestado, proporcionará un software accesible por los usuarios municipales. Este software, denominado RedMine, recogerá todas las incidencias y solicitudes que realizan los usuarios permitiendo el seguimiento de las mismas así como las estadísticas en cuanto a tiempos de resolución, técnicos asignados, incidencias abiertas, cerradas y en trámite, así como número total de incidencias y servicios de soporte por usuario y departamentos.

CONCLUSIÓN.-

Por lo detallado en los puntos anteriores, en base a los criterios de valoración, y ante la situación de que solamente hay una oferta a valorar, y al no poderse comparar con otras, se especifica de forma correcta: Hasta 75% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación detallado, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad en la ejecución del contrato.

La Puntuación obtenida es de $(2 \text{ Puntos} \times 75\%) = \mathbf{1,50 \text{ Puntos}}$.

Informe que se emite según la documentación referente a la memoria de Infraestructura.

Ciudad Real, 1 de Agosto de 2.024

Fdo: Juan Vicente Guzmán González
Jefe Sección de Informática